



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del Informe de Auditoría o especial: TI-19-02 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del Informe de Auditoría o especial: 26 de noviembre de 2018 Período auditado: 5 de agosto de 2016 al 30 de junio de 2017

Indique el informe que remite: PAC ICP - 1 Indique si incluye anexo/s: SI No

Funcionario de enlace: Noel García Nater Puesto: Director Oficina de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318
 Funcionario principal o su representante autorizado: Jesús M. Rodríguez Rosa, MHS Puesto: Administrador Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA Jesús M. Rodríguez Rosa, MHS Fecha: 31 de julio de 2019
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
<p>Al Administrador de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado</p> <p>2. Ejercer una supervisión efectiva sobre el Director Asociado de Sistemas de Información para asegurarse de que:</p> <p>a. Se identifiquen alternativas costo-efectivas para completar el plan de continuidad de negocios, que incluyan un plan para la recuperación de desastres y un plan para la continuidad de operaciones, según se establece en las políticas <i>ATI-003</i> y <i>ATI-015</i> de la <i>Carta Circular 140-16</i>. El plan de continuidad de negocios debe detallar, entre otras cosas, las tareas, actividades, y procedimientos que ejecutará el personal de la OSI para el restablecimiento de los sistemas críticos. Además,</p>	<p>Conforme a las políticas <i>ATI-003</i> y <i>ATI-015</i> de la <i>Carta Circular 140-16</i>, el 5 de abril de 2019, el Administrador de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado designó el Comité Plan de Continuidad de Negocio y le encomendó la responsabilidad de velar por la implementación de un Programa de Continuidad que incluya las recomendaciones contenidas en el informe TI-19-02 (Anejo I). Este Comité está compuesto por funcionarios de las áreas de la Oficina del Administrador, Asesoría Jurídica, Sistemas de Información, Asuntos Administrativos, Normas y Procedimientos, Área Médica y Manejo de Riesgos.</p>	<p>Comité Plan de Continuidad de Negocio Sr. Alex Herrera Rivera Director Asociado Sistemas de Información</p>	<p>Marzo 2020</p>	<p>Parcialmente cumplimentado</p>

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

Anejo
 Página 2 de 5

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Numero del Informe de auditoría o especial: TI-19-02 Numero de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del Informe de auditoría o especial: 26 de noviembre de 2018 Periodo auditado: 5 de agosto de 2016 al 30 de junio de 2017

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O AREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
<p>debe incluir la información de contacto de las compañías externas que ofrecen servicios en la nube y de telecomunicaciones, entre otros.</p>	<p>Durante las reuniones de trabajo del Comité, se han establecido tareas para la elaboración y prueba de un Programa de Continuidad Gubernamental que incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Políticas de Continuidad – Se redactó un borrador que fue sometido a la Oficina de Normas y Procedimientos (Anejo 2). Con el fin de establecer un documento completo que contenga los aspectos más recientes sobre este tema, el Comité participará en un seminario que ofrecerá el Colegio de Contadores Públicos Autorizados. B. Estructura de Continuidad – Fue incluida en la Orden Administrativa que definirá el Programa de Continuidad Gubernamental. C. Análisis de Riesgo – El 23 de enero de 2019, se aprobó la Orden Administrativa 19-09 sobre la Preparación del Informe Anual de Evaluación de Riesgos (Anejo 3). Se efectuaron reuniones con cada área y se desarrolló un análisis de riesgo para la mayoría de las áreas operacionales. D. Análisis de Impacto de Negocio – El análisis de impacto de los procesos tecnológicos forma parte del Plan de Recuperación de Desastres. Respecto a la parte operacional, se ha solicitado un detalle de todos los procesos que servirán de guía tanto para el Plan de Continuidad Gubernamental como para el Programa de Manejo de Emergencias. 			

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

Anejo
 Página 3 de 5

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del Informe de Auditoría o especial: TI-19-02 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del Informe de Auditoría o especial: 26 de noviembre de 2018 Período auditado: 5 de agosto de 2016 al 30 de junio de 2017

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
	<p>E. Plan de Recuperación de Desastres – El Área de Sistemas de Información está en proceso de identificar la mejor alternativa que cumpla con nuestras necesidades. La tecnología a ser identificada incluye una infraestructura tecnológica virtualizada en una nube híbrida con capacidad de recuperación ante incidentes, emergencias y desastres, que apoyen los procedimientos de recuperación ante cualquier interrupción de las operaciones de la CFSE. La recuperación ante emergencias y desastres tendrá una orientación técnica, enfocada a facilitar la disponibilidad de las plataformas y aplicaciones existentes en el centro de recuperación de la CFSE. Para ello, se desarrolló un requerimiento de especificaciones y se sometió al Área de Compras, de manera que se cumpla con los procesos establecidos. (Anejo 4)</p> <p>F. Plan de Continuidad Gubernamental – Se preparó un borrador de los procesos exitosos en las localidades, durante la recuperación de los huracanes Irma y María. Este está bajo la revisión.</p> <p>G. Plan de Manejo de Incidentes – Las Áreas de Administración y Seguridad Corporativa están redactando un borrador.</p> <p>H. Programa de Manejo de Emergencias – La Corporación está en proceso de formalizar un contrato para la redacción de procedimientos de emergencia conforme a las guías de FEMA. Este incluirá la Comunicación a Entidades Públicas,</p>			

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

Anejo
 Página 4 de 5

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: TI-19-02 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de noviembre de 2018 Período auditado: 5 de agosto de 2016 al 30 de junio de 2017

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
	<p>según sea la emergencia.</p> <p>I. Programa de Comunicación de Crisis – El Área de Información Pública, está redactando este programa, que incluirá la comunicación a entidades públicas que no estén bajo el Programa de Manejo de Emergencias.</p> <p>J. Programa de Pruebas y Ejercicios – El Plan de Recuperación de Desastres, el Plan de Continuidad Gubernamental y el Programa de Emergencia incluirán una sección donde se detallan los respectivos programas de pruebas y ejercicios.</p> <p>K. Programa de Concientización y Adiestramiento – Una vez se definan los procesos, la Oficina de Educación y Desarrollo implementará el programa de concientización y adiestramiento.</p> <p>L. Proceso de Coordinación con Autoridades Públicas – Estará incluido en el Programa de Manejo de Emergencias y/o el Programa de Comunicación de Crisis, según corresponda.</p>			

(Véanse instrucciones al final.)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

Anejo
 Página 5 de 5

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: TI-19-02 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de noviembre de 2018 Período auditado: 5 de agosto de 2016 al 30 de junio de 2017

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
<p>b. El plan sea remitido para su revisión y aprobación y, una vez aprobado, se tomen las medidas necesarias para asegurarse de que se mantenga actualizado, se conserve copia en un lugar seguro fuera de los predios de la Corporación se distribuya a los funcionarios y empleados concenientes y se realicen pruebas periódicas para garantizar la efectividad del mismo.</p>	<p>El Área de Sistemas de Información nos informó que Borrador del Plan de Recuperación de Desastres (Anejo 5), en las partes pertinentes, incluye: En la sección I, G - Cambios al Plan y Mantenimiento; se especifica que se actualizará, cada vez que se incorpore un sistema o aplicación crítica o se realice un cambio significativo dentro de su infraestructura organizacional. De esto no ocurrir, se revisará, al menos una vez al año. En la sección I, H - Almacenamiento del documento (DRP); se establece donde se guardará el plan y al menos, uno de estos lugares es uno seguro fuera de los predios de la Corporación. En la sección I, K - Distribución del Plan, se establece los funcionarios y empleados a los que se les distribuirá el plan. En la sección VI Pruebas del DR; se establecerían las actividades y tareas específicas que se van a llevar a cabo en el proceso de pruebas de DRP. Esta sección sería redactada una vez se implemente el sitio atemo de recuperación de desastres.</p>	<p>St. Alex Herrera Rivera Director Asociado Sistemas de Información</p>	<p>Marzo 2020</p>	<p>Parcialmente cumplimentado</p>

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

Anejo
 Página - 1 - de - 5-

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: TI-19-02 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de noviembre de 2018 Período auditado: 5 de agosto de 2016 al 30 de junio de 2017

Indique el informe que remite: PAC ICP - 2 Indique si incluye anejo/s: SI No

Funcionario de enlace: Noel García Néter Puesto: Director Interino Oficina de Auditoría Interna Teléfono: (787) 751-8318
 Funcionario principal o su representante autorizado: Enid I. Ortiz Rodríguez MBA Puesto: SubAdministradora Teléfono: (787) 781-5040

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Finna del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 29 de noviembre de 2019

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
<p>Al Administrador de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado</p> <p>2. Ejercer una supervisión efectiva sobre el Director Asociado de Sistemas de Información para asegurarse de que:</p> <p>a. Se identifiquen alternativas costo-efectivas para completar el plan de continuidad de negocios, que incluyan un plan para la recuperación de desastres y un plan para la continuidad de operaciones, según se establece en las políticas <i>ATI-003</i> y <i>ATI-015</i> de la <i>Carta Circular 140-16</i>. El plan de continuidad de negocios <i>Carta Circular 140-16</i>. El plan de continuidad de negocios debe detallar, entre otras cosas, las tareas, actividades, y procedimientos que ejecutará el personal de la OSI para el restablecimiento de los sistemas críticos. Además, debe incluir la información de contacto de las compañías externas que ofrecen servicios en la nube y de telecomunicaciones, entre otros.</p>	<p>Confirme a las políticas <i>ATI-003</i> y <i>ATI-015</i> de la <i>Carta Circular 140-16</i>, el 5 de abril de 2019, el Administrador de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado designó el Comité Plan de Continuidad de Negocio y le encomendó la responsabilidad de velar por la implementación de un Programa de Continuidad que incluya las recomendaciones contenidas en el informe TI-19-02. Este Comité está compuesto por funcionarios de las áreas de la Oficina del Administrador, Asesoría Jurídica, Sistemas de Información, Asuntos Administrativos, Normas y Procedimientos, Área Médica y Manejo de Riesgos (Anejo 1).</p>	<p>Leda, Rebecca Corto Ayala Presidenta Comité Plan de Continuidad de Negocio</p> <p>Sr. Alex Herrera Rivera Director Asociado Sistemas de Información</p>	<p>Marzo 2020</p>	<p>Parcialmente cumplimentado</p>

(Véanse instrucciones al final).

[Handwritten signatures and initials]



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

Anejo
 Página - 2 - de - 5 -

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: TI-19-02 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de noviembre de 2018 Período auditado: 5 de agosto de 2016 al 30 de junio de 2017

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
	<p>A. Políticas de Continuidad – El 22 de octubre de 2019, la Junta de Gobierno de la CFSE aprobó la OA-20-05 Orden Administrativa para Adopiar la Política Institucional referente a la Continuidad Gubernamental y el Plan de Recuperación de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. (Anejo 2).</p> <p>B. Estructura de Continuidad – Fue incluida en la Orden Administrativa aprobada.</p> <p>C. Análisis de Riesgo – El 15 de octubre de 2019, la Junta de Gobierno de la CFSE aprobó el Informe Anual de Evaluación de Riesgos (Anejo 3).</p> <p>D. Análisis de Impacto de Negocio – El análisis de impacto de los procesos tecnológicos forma parte del Plan de Recuperación de Desastres, se continúa con la recopilación de información de las áreas. Se espera culminar el proceso para enero 2020.</p> <p>E. Plan de Recuperación de Desastres –El 23 de octubre de 2019, la Corporación efectuó la apertura pública del Aviso de Subasta RPP 2020-03 con el fin de adquirir la tecnología necesaria que incluye una infraestructura virtualizada de alta disponibilidad en la nube híbrida con capacidad de recuperación ante incidentes, emergencias y desastres, que apoyen los procedimientos de recuperación ante cualquier interrupción de las operaciones en la CFSE. (Anejo 4). La recuperación ante emergencias y desastres tendrá una orientación técnica, enfocada en facilitar la disponibilidad de</p>			

(Véanse Instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

Anejo
 Página - 3 - de - 5 -

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del Informe de auditoría o especial: TI-19-02 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del Informe de auditoría o especial: 26 de noviembre de 2018 Período auditado: 5 de agosto de 2016 al 30 de junio de 2017

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
	<p>las plataformas y aplicaciones existentes en el centro de recuperación de la Corporación.</p> <p>El Administrador designó un Comité Evaluador que analizará las propuestas y someterán sus recomendaciones de forma independiente y objetiva. Se espera comenzar con el proceso de implementación de esta tecnología en marzo de 2020.</p> <p>F. Plan de Continuidad Gubernamental – Con el insumo del Análisis de Impacto y el Análisis de Riesgo, se espera completar el Plan de Continuidad en marzo 2020. Este incluirá los procesos que se realizarán en las áreas operacionales y en cada una de las localidades.</p> <p>G. Plan de Manejo de Incidentes – Se están revisando los procesos que elaboraron las Areas de Administración y Seguridad Corporativa. Se espera presentar ante la Junta de Gobierno en enero 2020.</p> <p>H. Programa de Manejo de Emergencias – La Corporación formalizó un contrato para la redacción de procedimientos de emergencia conforme a la guía de FEMA. Este incluirá la comunicación a entidades públicas, según sea la emergencia. Se culminó la inspección de las localidades y estamos en espera del informe. Se espera culminar en marzo 2020.</p> <p>I. Programa de Comunicación de Crisis – El Área de Información Pública está redactando este programa; éste</p>			

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

Anejo
 Página - 4 - de - 5-

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del Informe de Auditoría o especial: TI-19-02 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del Informe de Auditoría o especial: 26 de noviembre de 2018 Período auditado: 5 de agosto de 2016 al 30 de junio de 2017

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
<p>b. El plan sea remitido para su revisión y aprobación y, una vez aprobado, se toman las medidas necesarias para asegurarse de que se mantenga actualizado, se conserve copia en un lugar seguro fuera de los predios de la Corporación se distribuya a los funcionarios y empleados concERNENTES y se realicen pruebas periódicas para garantizar la efectividad del mismo.</p>	<p>Incluirá comunicación a entidades públicas, que no estén bajo el Programa de Manejo de Emergencias:</p> <p>I. Programa de Pruebas y Ejercicios- El Plan de Recuperación de Desastres, el Plan de Continuidad Gubernamental y el Programa de Emergencia, incluirán una sección donde se detallen los respectivos programas de pruebas y ejercicios.</p> <p>K. Programa de Concientización y Adiestramiento- Una vez se definan los procesos, la Oficina de Educación y Desarrollo implementará el Programa de Concientización y Adiestramiento.</p> <p>L. Proceso de Coordinación con Autoridades Públicas- Estará incluido en el Programa de Manejo de Emergencias y/o el Programa de Comunicación de Crisis, según corresponda.</p> <p>Se espera para el mes de marzo del año 2020, se finalice con la elaboración de los planes y se someta para revisión y aprobación ante la Junta de Gobierno.</p> <p>Luego de la aprobación, se espera que el Plan de Continuidad de Negocios sea actualizado periódicamente cada vez que se incorpore un sistema o aplicación crítica o se realice un cambio significativo dentro de su infraestructura organizacional. Además, en el Plan de Almacenamiento del documento (DRP), se establece donde se guardará el plan y al menos, uno de estos lugares es uno seguro fuera de los predios de la Corporación. En cuanto a la Distribución del Plan, se establecen los funcionarios y empleados a los que se les distribuirá el</p>	<p>Lcda. Rebecca Caro Ayala Presidenta Comité de Plan de Continuidad de Negocios</p>	<p>Marzo 2020</p>	<p>Parcialmente cumplimentado</p>

(Véanse instrucciones al final).



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
 San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: TI-19-02 Número de unidad: 3165 Nombre de la entidad auditada: Corporación del Fondo del Seguro del Estado
 Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de noviembre de 2018 Período auditado: 5 de agosto de 2016 al 30 de junio de 2017

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
	<p>El mismo. En cuanto a las pruebas del DR, se establecerán las actividades y tareas específicas que se van a llevar a cabo. Esta sección será redactada una vez se implemente el sitio alternativo de recuperación de desastres.</p>	<p><i>Dr. Paola Mayra Dávila</i> <i>Dr. Luis Arroyo</i></p>		
<p>Recomendado por:</p> <p>Lcda. Rebecca Cotto, Directora Manejo de Riesgo <i>Dr. Paola Mayra Dávila</i> Miguel A. González González, Director Administrativo Sistemas de Información <i>Dr. Luis Arroyo</i> Liza Y. Rosa Birtiel, Directora Área Administración Martín Segarra Alica, Gerente de Proyectos <i>[Signature]</i> Noel García Nater, Director Auditoría Interna <i>[Signature]</i></p>				

(Véanse instrucciones al final).